

Pliego 164:
Autoridad Nacional del Agua - ANA

Informe de Evaluación Institucional
(PEI – POI)

Correspondiente al primer semestre del año 2024

Agosto, 2024

Contenido

1.	Resumen Ejecutivo	3
2.	Prioridades institucionales en el periodo.....	5
3.	Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)	6
3.1.	Estado de las AEI durante el primer semestre de 2024.....	6
3.2.	Proceso de implementación de las AEI.....	10
3.2.1.	Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI	10
3.2.2.	Identificación y análisis de las AEI críticas	13
3.3.	Aplicación de las recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI	14
4.	Conclusiones.....	14
5.	Recomendaciones	16
6.	Anexos.....	16

1. Resumen Ejecutivo

La Autoridad Nacional del Agua - ANA, ejerce sus funciones en el marco de su Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) aprobado mediante el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2010-AG y sus modificatorias.

La Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos determina que la Autoridad Nacional del Agua – ANA, es el ente rector y la máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, y que, a su vez, es responsable del funcionamiento de dicho sistema, en el marco de dicho cuerpo legal, le otorga facultad sancionadora y coactiva. Asimismo, realiza de manera exclusiva acciones de control, supervisión, fiscalización, y sanción para asegurar la calidad del agua en sus fuentes naturales y en la infraestructura hidráulica pública.

El presente Informe de Evaluación Institucional al primer semestre 2024 del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua, se elabora en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD, que aprueba la versión actualizada de la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”. Contempla las prioridades de la política institucional, análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI), conclusiones, recomendaciones, matriz de compromiso y reportes del seguimiento del PEI y POI generados del aplicativo CEPLAN V.01.

La población objetivo a quién se brinda los bienes y servicios, identificada como beneficiarios directos son los actores de la cuenca, conformada por personas naturales o jurídicas, que requieren del agua para uso doméstico o insumo en los sectores productivos y de servicios. Tienen derecho a calidad del servicio y tarifas razonables; siendo sus obligaciones: mejorar la eficiencia de uso; evitar su degradación, evitar afectación a terceros; pago de retribuciones económicas por el uso; pago de tarifas por servicios de abastecimiento, participar en la programación de la distribución de las disponibilidades.

Entre los principales avances al primer semestre 2024, a nivel de las AEI del PEI 2023 -2027 se la ANA, se tiene el Fortalecimiento de las Secretarías Técnicas de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes, Chira Piura, Chancay Lambayeque, Chancay Huaral, Quilca Chili, Caplina Locumba, Pampas, Vilcanota Urubamba, Mantaro, Jequetepeque Zaña, Chillón Rímac Lurín, Mala Omas Cañete Topara y Titicaca; 20% de avance del Estudio

Integrado de Recursos Hídricos en la cuenca del río Supe; 01 Diagnóstico de Calidad de Recursos Hídricos en la Unidad Hidrográfica Urubamba; 195 fiscalizaciones de vertimientos de agua residual tratadas realizadas.

Además, se tiene 19 236.43 ha bajo riego formalizadas mediante el otorgamiento de licencias de uso de agua; 120 juntas de usuarios fortalecidas de un total de 128 existentes; 23 323 548 registros sistematizados sobre recursos hídricos; 1 135 072 personas que acceden a información especializada; 302 servidores a nivel nacional fortalecieron sus capacidades técnicas para garantizar el desarrollo laboral y profesional; el monto neto recaudado de Retribución Económica es S/ 168 502 946.86; se tiene el 77% de infraestructura tecnológica implementada; 03 acciones de plan de Continuidad Operativa y contingencia del riesgo realizadas; y sistematización de 149 fichas técnica referenciales sobre la identificación de puntos críticos.

El nivel de implementación de las AEI del PEI 2023 – 2027 de la ANA al cierre del presente ejercicio fiscal, se garantiza por la presencia nacional a través de 13 Autoridades Administrativas del Agua, que realizan la gestión de los recursos hídricos en sus jurisdicciones, 71 Administraciones Locales de Agua, para la administración del agua en sus ámbitos, y 13 Secretarías Técnicas de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca; asimismo, para mejorar la implementación de las AEI, se debe realizar constante seguimiento en las actividades operativas que contribuyen significativamente en las AEI y de ser el caso diseñar estrategias de ejecución adecuadas (recursos humanos, equipamiento, logística, entre otros) para el logro de los resultados esperado.

Sumado al Rol Técnico - Normativo y Especializado en el gestión integrada y multisectorial de los recursos hídricos y sus bienes asociados que tiene la ANA, se viene realizando en adición a sus funciones la operación y mantenimiento de maquinarias, vehículos y equipos adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N° 015-2023, con la finalidad de ejecutar actividades de limpieza, descolmatación y protección con roca al volteo de los cauces de ríos y/o quebradas identificadas como puntos críticos ante inundaciones y/o movimientos en masa por el ente técnico competente y/o que cuenten con una Evaluación de Riesgo validada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), para ello se le asignó en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 (artículo 68) recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a la Autoridad Nacional del Agua, hasta por la suma de S/ 89 168 197,00 (ochenta y nueve millones ciento sesenta y ocho mil ciento noventa y siete y 00/100 soles).

Dicho encargo se suma al quehacer institucional, donde se han definido estrategias de ejecución para la contratación de consultorías, servicios de terceros, gastos operativos, agilizar procesos logísticos, entre otros, todo ello para cumplir dentro de los plazos.

2. Prioridades institucionales en el periodo

La Autoridad Nacional del Agua – ANA es el ente rector del Sistema Nacional de Recursos Hídricos, el cual es parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y se constituye en la máxima autoridad técnico - normativa en materia de recursos hídricos y los bienes asociados a estos.

De acuerdo a su marco normativo de creación, la ANA tiene la misión de ejercer la rectoría técnica – normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz. Su accionar es a nivel de cuencas hidrográficas.

Las prioridades institucionales están orientadas a promover la conservación y planeamiento de recursos hídricos, la protección de la calidad del agua, la formalización en el uso de los recursos hídricos, fortalecer capacidades sobre gestión del agua, sensibilizar a los usuarios multisectoriales sobre cultura del agua, reconocimiento y fortalecimiento a las organizaciones de usuarios de agua, también promueve la participación de los Gobiernos Regionales y Locales en la gestión sostenible del recurso hídrico y promueve mecanismos de prevención de riesgos y mitigación de impactos de eventos extremos, así mismo genera y sistematiza información sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.

Como alcance de la evaluación, podemos señalar que se obtendrán avances de acuerdo a lo esperado en los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) denominados Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población, Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídrico para el usuario multisectorial del agua, Asegurar información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población, Fortalecer la Gestión Institucional y en el OEI: Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca. En el proceso de seguimiento y evaluación del PEI 2023 – 2027 aprobado mediante la Resolución Jefatural N° 117-2022-ANA y para lograr un adecuado cumplimiento en el presente año, se utiliza el esquema de OEI con alertas identificadas en la etapa de seguimiento, planteándose medidas preventivas y correctivas.

3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

La versión actualizada de la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN” aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD el 21.06.2024, señala que en este ítem se describe el progreso y la efectividad de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), proporcionando una visión detallada de la implementación y sus resultados; además se analiza el proceso de implementación de las AEI priorizadas: Identificación y análisis de las AEI priorizadas, a través de sus AO e inversiones clave.

3.1. Estado de las AEI durante el primer semestre de 2024

El PEI 2023 – 2027 de la ANA, cuenta con 06 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), 15 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y 22 Indicadores (06 de OEI y 16 de AEI), los cuáles se presentan a continuación:

OEI / AEI		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
OE1	Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca.	Porcentaje de Cuencas Hidrográficas con Plan de Gestión de Recursos Hídricos aprobados
AEI.01.01	Planes de Gestión de Recursos Hídricos de cuenca hidrográfica aprobados para los actores de cuenca.	Porcentaje de Planes de Gestión de Recursos Hídricos aprobados
AEI.01.02	Asistencia técnica permanente a los Consejos de Recursos Hídricos de cuenca.	Porcentaje de Consejo de Recursos Hídricos de Cuencas fortalecidos con Secretarías Técnicas
OEI.02	Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población	Porcentaje de cuencas hidrográficas evaluadas en cantidad
AEI.02.01	Estudio integrado de Recursos Hídricos para los actores de cuenca.	Porcentaje de Estudio de Evaluación de Recursos Hídricos elaborados
AEI.02.02	Estudio de Diagnóstico de la Calidad de recursos hídricos elaborados para los actores de cuenca	Porcentaje de Estudio de Diagnóstico Integral de Calidad de recursos hídricos elaborados
AEI.02.03	Vertimientos formalizados para los usuarios	Porcentaje de vertimientos formalizados
AEI.02.04	Programa de fiscalizaciones de vertimientos de agua residual implementadas para los actores de cuenca	Número de fiscalizaciones de vertimientos de agua residual tratadas efectuadas

OEI / AEI		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
OEI.03	Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua	Porcentaje de usuarios de agua formalizados
AEI.03.01	Derechos de uso de agua, formalizados en beneficio de los usuarios	Porcentaje de superficie agrícola bajo riego formalizada
AEI.03.02	Asistencia técnica especializada a las organizaciones de usuarios de agua.	Porcentaje de Juntas de usuarios de agua capacitados
OEI.04	Asegurar información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población	Porcentaje de cuencas hidrográficas con información de recursos hídricos sistematizada
AEI.04.01	Información de recursos hídricos y sus bienes asociados sistematizados para la población.	Porcentaje de registros de recursos hídricos sistematizados
		Porcentaje de personas que acceden a información especializada
OEI.05	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de atención oportuna brindada a Usuarios con expedientes del Teto Único de Procedimientos Administrativos
AEI.05.01	Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.	Porcentaje de personal capacitado en los órganos de la Autoridad Nacional del Agua
AEI.05.02	Plan de mejora de procesos implementados para la ANA.	Número de procesos implementados en los órganos de la Autoridad Nacional del Agua
AEI.05.03	Plan de recaudación de retribución económica implementado para la ANA	Porcentaje de incremento del monto neto de la Retribución Económica recaudado de la Autoridad Nacional del Agua
AEI.05.04	Infraestructura equipada para la ANA	Porcentaje de infraestructura tecnológica implementada en las dependencias de la Autoridad Nacional del Agua
OEI.06	Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca	Número de Intervenciones para la gestión de riesgos de desastres efectuados
AEI.06.01	Plan de Continuidad Operativa y contingencia del riesgo de desastres implementada para la Entidad.	Número de acciones del Plan de Continuidad Operativa y contingencia del riesgo de desastres implementadas
AEI.06.02	Instrumentos de gestión de riesgos de desastres elaborados oportunamente para los actores de cuenca.	Número de Instrumentos de gestión de riesgos de desastres diseñados y/o aprobados.

La AEI 01.01, cuyo indicador es “Porcentaje de Planes de Gestión de Recursos Hídricos aprobados”, al cierre del primer semestre 2024 no se tiene avance a nivel de logro.

Precisar que los trabajos técnicos y de campo a desarrollar en las cuencas hidrográficas para la elaboración de los Planes superan el año fiscal (entre 18 y 24 meses).

La AEI 01.02, con el indicador “Porcentaje de Consejo de Recursos Hídricos de Cuencas fortalecidos con Secretarías Técnicas” (ST), logró la meta esperada por el fortalecimiento de las ST Tumbes, Chira Piura, Chancay Lambayeque, Chancay Huaral, Quilca Chili, Caplina Locumba, Pampas, Vilcanota Urubamba, Mantaro, Jequetepeque Zaña, Chillón Rímac Lurín, Mala Omas Cañete Topara y Titicaca.

En el indicador “Porcentaje de Estudio de Evaluación de Recursos Hídricos elaborados” de la AEI 02.01, se cuenta con el 20% de avance del Estudio Integrado de Recursos Hídricos en la cuenca del río Supe (departamento Lima; provincias: Huaura, Oyón y Barranca; distritos: Ámbar, Cochamarca y Supe). Del estudio se tiene concluido la justificación, objetivo, información básica, geología y geomorfología, aspectos físicos ambientales, climatología, avance en el inventario de fuentes de aguas subterráneas y avance en la evaluación de contaminantes.

El indicador “Porcentaje de Estudio de Diagnóstico Integral de Calidad de recursos hídricos elaborados” de la AEI 02.02, de acuerdo a la programación el valor esperado se logra en el segundo semestre. En el primer semestre, se concluyó con el Diagnóstico de Calidad de Recursos Hídricos en la Unidad Hidrográfica Urubamba. Los estudios incluyen la caracterización fisicoquímica y microbiológica, selección de parámetros indicadores de calidad de agua, el comportamiento espacial y temporal de los parámetros indicadores, determinación de índices de calidad de agua e índices de contaminación, así como el planteamiento de acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de los cuerpos de agua superficiales.

El indicador “Porcentaje de vertimientos formalizados” de la AEI 02.03, de acuerdo a la programación el valor esperado se logra en el segundo semestre, se viene identificando las fuentes de contaminación que no cuentan con autorización de vertimiento de aguas residuales tratadas.

El indicador “Número de fiscalizaciones de vertimientos de agua residual tratadas efectuadas” de la AEI 02.04, se encuentra alineado al Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), instrumento donde se planifica las acciones de fiscalización a realizar. A nivel nacional se han realizado 195 supervisiones.

La AEI 03.01 cuyo indicador es “Porcentaje de superficie agrícola bajo riego formalizada”, podemos indicar que cumplió con el valor esperado, se tiene un total de 19 236.43 ha bajo riego formalizadas mediante el otorgamiento de licencias de uso de agua con fines agrarios.

La AEI 03.02 con el indicador “Porcentaje de Juntas de usuarios de agua capacitados”, logro un avance 93.75% del valor esperado en el año 2024, con ello se mejora el funcionamiento y desempeño de la Organizaciones de Usuarios de Agua, como Operadores de Infraestructura Hidráulica a fin de que realicen en forma eficiente, eficaz y oportuna el suministro de agua a los usuarios del agua con fines agrarios. A nivel nacional se tiene 128 JU.

La AEI 04.01 cuenta con dos indicadores, respecto al indicador “Porcentaje de registros de recursos hídricos sistematizados” al primer semestre 2024 sistematizó 23’323,548 registros, los cuales corresponden a información de recursos hídricos generada de las 159 cuencas hidrográficas a través de estaciones hidrometeorológicas, estudios, diagnósticos, inventarios, entre otros; además de información proveniente de otras instituciones generadoras de información (SENAMHI, MINAM, Proyectos Especiales, etc.). El otro indicador es “Porcentaje de personas que acceden a información especializada” su avance es 66.75% de lo programado en el 2024.

En el indicador “Porcentaje de personal capacitado en los órganos de la Autoridad Nacional del Agua” de la AE 05.01, se logró que 302 servidores a nivel nacional fortalezcan sus capacidades técnicas para garantizar el desarrollo laboral y profesional.

El indicador “Número de procesos implementados en los órganos de la Autoridad Nacional del Agua” de la AEI 05.02, no se encuentra programado en el 2024. Sin embargo, como parte de la mejora continúan en la ANA, se tiene previsto la mejora del procedimiento relación a la Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA).

El indicador “Porcentaje de incremento del monto neto de la Retribución Económica recaudado de la Autoridad Nacional del Agua” de la AEI 05.03, de acuerdo a la programación el valor esperado se logra en el 2024. Al primer semestre 2024, la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración de la ANA, señala que el monto neto recaudado de Retribución Económica es S/ 168 502 946.86. Cabe precisar, que el ingreso por Retribuciones Económicas representa aproximadamente el 90% del

presupuesto institucional por año, es así que el incremento de la recaudación permitirá cumplir con el rol técnico normativo de la ANA.

El indicador “Porcentaje de infraestructura tecnológica implementada en las dependencias de la Autoridad Nacional del Agua” de la AEI 05.04, de acuerdo a la programación el valor esperado se logra en el 2024. En el primer semestre 2024, se tiene un avance del 85.56% logrando optimizar la atención de usuarios de agua.

Respecto al indicador “Número de acciones del Plan de Continuidad Operativa y contingencia del riesgo de desastres implementadas” de la AEI 06.01, se logró la meta esperada, por haber realizado un total de 03 intervenciones para la gestión de riesgos de desastres (preliminar de los planes de tratamiento de riesgos y plan de continuidad, actividades de operación de las soluciones de respaldo de información y mantenimiento del centro de datos secundario).

Finalmente, el indicador “Número de Instrumentos de gestión de riesgos de desastres diseñados y/o aprobados” de la AEI 06.02, sus logros a nivel de indicador se obtienen a fines del presente año. En el primer semestre 2024, se elaboró y sistematizó 149 Fichas Técnicas referenciales sobre identificación de puntos críticos las que serán remitidas a los Gobiernos Regionales y/o Locales, a fin que tramiten su financiamiento.

3.2. Proceso de implementación de las AEI

En este punto se procede analizar el proceso de implementación de las AEI de los OEI priorizadas con la delimitación del alcance de la evaluación y se analiza dicho proceso desde la perspectiva del producto o productos (bien, servicio o regulación) en los que se hace concreto la AEI, se determina el avance en sus niveles de cobertura y calidad. Asimismo, se identifica a las AEI cuyos productos no vienen alcanzando los niveles de cobertura y calidad requeridos al primer semestre, los cuales denominaremos AEI críticas. Se finaliza con un análisis de la ejecución operativa vinculada a las AEI críticas.

3.2.1. Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI

A continuación, se analiza el proceso de implementación de las AEI de los OEI determinando su desempeño y que Actividades Operativas e Inversiones claves intervienen y contribuyen directamente a las AEI en relación a los resultados deseados.

En el OEI 01, se tiene la AEI 01.01, al cierre del primer semestre 2024 no se tiene avance, debido a que el logro esperado del indicador fluctúa entre 18 a 24 meses. La AEI 01.02 su producto concreto está dado por el apoyo técnico de las Secretarías de Consejo de Recursos Hídricos de Cuencas a los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, se logró el 100%. Las actividades operativas que contribuyen son: Formulación de instrumentos de planificación para la gestión de los recursos hídricos y Estudios y proyectos, sus avances están de acuerdo a lo programado, sin embargo, a nivel de la AEI 01.01 se tiene que mejorar la estrategia de ejecución para realizar estudios para la elaboración de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en las cuencas.

El OEI 02, cuenta con la AEI 02.01 logrando el 20% de avance del Estudio Integrado de Recursos Hídricos en la cuenca del río Supe, el logro del indicador fluctúa entre 18 a 24 meses. En la AEI 02.02 se concluyó con el Diagnóstico de Calidad de Recursos Hídricos en la Unidad Hidrográfica Urubamba. Respecto a la AEI 02.03 se tiene como producto la formalización de vertimientos, la misma que se realiza mediante el otorgamiento de autorización de vertimientos de las aguas residuales tratadas generadas en las diversas actividades económicas y poblacionales y que son vertidos a cuerpos naturales de aguas continentales o marítimas, las que incluyen los efluentes de los sistemas de saneamiento, su avance a nivel de indicador se evidencia en el segundo semestre.

Asimismo, la AEI 02.04 se evidencia con fiscalizaciones de vertimientos de aguas residuales tratadas mediante supervisiones a los administrados que cuentan con autorizaciones de vertimientos o reúso de aguas residuales tratadas a nivel nacional, su avance a la fecha de acuerdo a lo esperado es 51.72% (195 fiscalizaciones). Las actividades operativas que contribuyen a las AEI del OEI 02 son: Evaluación sobre recursos hídricos a nivel nacional, Evaluación y diagnóstico de la calidad de recursos hídricos, Autorización de vertimientos de aguas residuales tratadas y Elaboración y seguimiento de PLANEFA, sus progresos están de acuerdo a lo programado, sin embargo, a nivel de la AEI 02.03 se tiene que mejorar la estrategia de ejecución en el trabajo de campo para formalizar los vertimientos.

Respecto al OEI 03 que cuenta con la AEI 03.01, podemos indicar que cumplió con el valor esperado, logrando un total de 19 236.43 ha bajo riego formalizadas mediante el otorgamiento de licencias de uso de agua con fines agrarios. La AEI 03.02 su producto (servicio) está dado por fortalecer capacidades a las juntas de usuarios con el propósito

de mejorar su gestión organizacional, técnica – administrativa que conlleva a mejorar gradual la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica y del servicio de suministro de agua de los usuarios, su avance a la fecha es 97.66% (120 juntas de usuarios fortalecidas). Las actividades operativas que contribuyen son: Administración de recursos hídricos y Gestión de operadores de infraestructura hidráulica, sus progresos están de acuerdo a lo programado.

El OEI 04, cuenta solamente con la AEI 04.01 con dos indicadores, uno de ellos entrega el producto de información sistematizada sobre recursos hídricos a los diferentes usuarios multisectoriales de agua, en el primer semestre obtuvo un avance de 29.08% (23'323,548 registros sistematizados). El otro producto referido al acceso que tiene las personas a la información especializada sobre recursos hídricos, el avance es 66.75% (1'135,072 personas) el cual se viene ejecutando de acuerdo a lo programado. La actividad operativa que contribuye es: Información especializada y sistematizada sobre recursos hídricos, su evolución está de acuerdo a lo programado, sin embargo, a nivel de la AEI 04.01 se tiene que mejorar la estrategia de ejecución para el acopio de información.

El OEI 05 “Fortalecer la gestión institucional”, en el PEI de la ANA cuenta con la AEI 05.01 el producto está referido a la capacitación del personal de la ANA, su avance es 27.85% por haber capacitado a 302 servidores, su mayor logro se realizará en el segundo semestre. La AEI 05.02 para el presente año no está programado, sin embargo, como parte de la mejora continúan en la ANA, se tiene previsto la mejora del procedimiento relación a la Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA). En las AEI 05.03 y 05.04 sus principales productos es obtener mayor recaudación para la operatividad a nivel nacional de la ANA y mejorar la infraestructura tecnológica (Internet, Sistema de Gestión Documentaria, Equipo de Cómputo, entre otros) en las diferentes dependencias, estas AEI obtendrán sus avances de acuerdo a lo programado en el segundo semestre.

Asimismo, las actividades operativas que contribuye son: Implementación de instrumentos de fortalecimiento de capacidades institucionales, Acciones de planeamiento, Resoluciones emitidas relacionadas a los recursos hídricos en atención al usuario en 13 AAA, Usuarios atendidos a través de 71 ALA, Conducción del sistema administrativo y de personal, Acciones de alta dirección, Gerencia General, Acciones de asesoramiento jurídico, Acciones de control y auditoria, Solución de controversias

hídricas, Prevención de gestión de conflictos, Administración y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la ANA, sus avances están de acuerdo a lo programado.

Con relación al OEI 06, se tiene la AEI 06.01 y AEI 06.02, sus productos son realizar acciones en el marco del Plan de Continuidad Operativa y elaborar Fichas Técnicas referenciales sobre puntos críticos, sus logros a nivel de indicador de la AEI 06.01 es haber realizado 03 intervenciones para la gestión de riesgos de desastres (preliminar de los planes de tratamiento de riesgos y plan de continuidad, actividades de operación de las soluciones de respaldo de información y mantenimiento del centro de datos secundario). En la AEI 06.02, se elaboró y sistematizó 149 Fichas Técnicas referenciales sobre identificación de puntos críticos las que serán remitidas a los Gobiernos Regionales y/o Locales, a fin que tramiten su financiamiento. La actividad operativa vinculada directamente es: Plan de continuidad operativa, su avance está de acuerdo a lo programado.

Cabe precisar, que los avances a nivel cuantitativo de los expuesto, se encuentran debidamente registrados en el aplicativo CEPLAN en el Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) - Primer Semestre 2024 y Reporte de Seguimiento Mensual 2024 del Plan Operativo Institucional - Primer Semestre 2024, que forman parte del presente informe ([link](#)).

3.2.2. Identificación y análisis de las AEI críticas

Las AEI expuestas contribuyen directamente al logro de los OEI del PEI 2023 – 2027 de la ANA. De acuerdo a lo analizado en el ítem 3.2.1 del presente informe las AEI que no han alcanzado un óptimo avance es la AEI 01.01: Plan de gestión de recursos hídricos de cuenca hidrográfica aprobado para los actores de cuenca, a cargo de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, la atención inmediata para lograr lo planificado es mejorar la estrategia de ejecución para realizar estudios para la elaboración de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en las cuencas.

La AEI 02.03: Vertimientos formalizados para los usuarios a cargo de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos, no alcanzó un óptimo avance, a fin de lograr lo planificado es necesario mejorar la estrategia de ejecución en el trabajo de campo para formalizar los vertimientos. Asimismo, la AEI 04.01: Información de recursos hídricos y sus bienes asociados sistematizados para la población, cuyo indicador es “Porcentaje de registros de recursos hídricos sistematizados” a cargo de la

Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, presenta retraso en el acopio y sistematización de la información sobre recursos hídricos, se requiere mejorar la estrategia de ejecución para el acopio de información.

Un aspecto importante a mencionar que se suma al quehacer institucional en el cumplimiento de su Misión, es que viene realizando en adición a sus funciones la operación y mantenimiento de maquinarias, vehículos y equipos adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N° 015-2023, con la finalidad de ejecutar actividades de limpieza, descolmatación y protección con roca al volteo de los cauces de ríos y/o quebradas identificadas como puntos críticos ante inundaciones y/o movimientos en masa por el ente técnico competente y/o que cuenten con una Evaluación de Riesgo validada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), para ello se le asignó en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 (artículo 68) recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a la Autoridad Nacional del Agua, hasta por la suma de S/ 89 168 197,00 (ochenta y nueve millones ciento sesenta y ocho mil ciento noventa y siete y 00/100 soles).

3.3. Aplicación de las recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI

Con la evaluación de resultados del PEI – POI al cierre 2023, se plasmaron recomendaciones referidas al seguimiento permanente al cumplimiento de los indicadores a nivel de OEI, AEI y Actividades Operativas, contar con una adecuada operatividad a nivel nacional, desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades, sensibilizar a los usuarios de agua, impulsar las alianzas estratégicas con los actores del agua; las cuales viene permitiendo obtener los resultados esperados.

4. Conclusiones

- Fortalecimiento de las Secretarías Técnicas de los Consejos de Recursos Hídricos en las Cuencas Tumbes, Chira Piura, Chancay Lambayeque, Chancay Huaral, Quilca Chili, Caplina Locumba, Pampas, Vilcanota Urubamba, Mantaro, Jequetepeque Zaña, Chillón Rímac Lurín, Mala Omas Cañete Topara y Titicaca.
- 20% de avance del Estudio Integrado de Recursos Hídricos en la cuenca del río Supe.

- 01 Diagnóstico de Calidad de Recursos Hídricos en la Unidad Hidrográfica Urubamba.
- 195 fiscalizaciones de vertimientos de agua residual tratadas realizadas a nivel nacional.
- 19 236.43 ha bajo riego formalizadas mediante el otorgamiento de licencias de uso de agua con fines agrarios.
- 120 juntas de usuarios fortalecidas de un total de 128 juntas de usuarios de agua existentes.
- 23 323 548 registros sistematizados sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.
- 1 135 072 personas que acceden a información especializada.
- 302 servidores a nivel nacional fortalecieron sus capacidades técnicas para garantizar el desarrollo laboral y profesional.
- El monto neto recaudado de retribución económica por uso de Agua y por vertimiento de agua residual tratada es S/ 168 502 946.86.
- 77% de infraestructura tecnológica implementada (Internet, Sistema de Gestión Documentaria, Equipo de Cómputo, entre otros).
- 03 acciones de plan de Continuidad Operativa y contingencia del riesgo realizadas (preliminar de los planes de tratamiento de riesgos y plan de continuidad, actividades de operación de las soluciones de respaldo de información y mantenimiento del centro de datos secundario).
- Sistematización de 149 fichas técnica referenciales sobre la identificación de puntos críticos.
- El promedio de las AEI del PEI 2023 – 2027 de la ANA, al primer semestre 2024 es 64.34%. Ver link del reporte de seguimiento.
- El promedio de las Actividades Operativas del POI 2024 de la ANA, al primer semestre 2024 es 97.4%. Ver link del reporte de seguimiento. Al 30 de junio 2024 la ejecución presupuestal a nivel de Pliego 164: ANA, asciende a un monto de S/ 110,194,036.03.

- En cumplimiento de la Misión de la ANA de ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz, la ejecución de las acciones estratégicas se orientaron y orientaran a la planificación de los recursos hídricos, sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados, seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua, información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados y gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca.
- Por la aplicación de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 (artículo 68), la ANA asume encargos adicionales al quehacer institucional.

5. Recomendaciones

- Constante seguimiento a las metas de los Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), los cuales se cumplen con la ejecución de las Actividades Operativas y los recursos asignados.
- Disponer de recursos (humanos, logísticos y tecnológicos) y mecanismos necesarios para lograr la operatividad de todos los órganos desconcentrados de la Entidad, a nivel nacional.
- Continuar con el desarrollo de acciones que permiten impulsar el proceso de implementación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Sensibilización a los usuarios multisectoriales del agua.

6. Anexos

- Reporte de seguimiento del PEI o enlace de publicación en PTE.
<https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/Seguimiento%20Semestral%20PEI%202024%20-%20FINAL%20-%20visado.pdf>
- Reporte de seguimiento del POI o enlace de publicación en PTE.
<https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/Reporte%20Seguimiento%20POI%202024%20-%20I%20Semestre%20UPM%20vb%20opp.pdf>
- Matriz de compromisos
Se adjunta.

MATRIZ DE COMPROMISO

PLAN EVALUADO: PEI 2023 - 2027 de la ANA (1er Semestre 2024)

Compromisos						Seguimiento		
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Entidad/Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Coordinar y articular la realización de estudios para la elaboración de planes de gestión de Recursos Hidricos en las cuencas	Realizar mayores esfuerzos y coordinar con los órganos respectivos, a fin de cumplir con la meta establecida en la AEI 01.01 que permita asegurar el valor esperado del OEI 01 de la ANA	Optimizar acciones de coordinación para la realización de estudios para la elaboración de planes de gestión de Recursos Hidricos en las cuencas	Reporte de acciones de coordinación para la elaboración de estudios	Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hidricos	5 meses		



Firmado digitalmente por
PEBE DIAZ Walter Augusto
FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2024/08/22
18:08:51-0500

Firmado
digitalmente por
SERRUTO BELLIDO
Guillermo Eliseo
FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente
por QUISPE GUZMAN
Hanny Maria FAU
20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 2024/08/23
17:06:47-0500

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ MARES Miguel
Enrique FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2024/08/23 17:45:48-0500

MATRIZ DE COMPROMISO

PLAN EVALUADO: PEI 2023 - 2027 de la ANA (1er Semestre 2024)

Compromisos						Seguimiento		
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Entidad/Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Trabajo de campo para formalizar los vertimientos	Realizar mayores esfuerzos a fin de cumplir con la meta establecida en la AEI 02.03 que permita asegurar el valor esperado del OEI 02 de la ANA	Optimizar el trabajo de campo para formalizar los vertimientos	Reporte de vertimientos formalizados	Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos	5 meses		



Firmado digitalmente
por FERNANDEZ FUTURI
Leticia FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por
MEDRANO MALLQUI
Daniel Paulino FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por
ORDAYA PANDO Ronald Enrique
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

MATRIZ DE COMPROMISO

PLAN EVALUADO: PEI 2023 - 2027 de la ANA (1er Semestre 2024)

Compromisos						Seguimiento		
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Entidad/Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Acopio de información sobre Recursos Hidricos	Realizar mayores esfuerzos con el fin de cumplir con la meta establecida en la AEI 04.01 que permita asegurar el valor esperado del OEI 04 de la ANA	Incrementar el acopio de información sobre Recursos Hidricos	Reporte de registros sistematizados sobre Recursos Hidricos	Dirección del Sistema Nacional de Informacion de Recursos Hidricos	5 meses		

Firmado digitalmente por SALAZAR VILLAVICENCIO Ismael Edwin FAU 20520711865 hard Motivo: V B Fecha: 2024/08/15 16:52:27-0500



Firmado digitalmente por MARILUZ SILVA Juan Pablo FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V B Fecha: 2024/08/15 11:42:53-0500